

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO
RESOLUTORIO PROVEEDOR CASTILLA Y
ARAGON SPA. OC N°1658-2764-SE23

DECRETO: N°
TEMUCO,

957
29 DIC. 2023

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, que aplica multa a proveedor Castilla y Aragón SPA, Rut:76.467.739-0.
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Castilla y Aragón SPA. Por atraso en el plazo de entrega de los bienes.
5. El decreto Alcaldicio N°610 de fecha 11 de octubre de 2023, que aplica multa al proveedor Castilla y Aragón SPA.
6. Los Descargos presentados por el proveedor Castilla y Aragón SPA. con fecha 12 de septiembre de 2023.
7. El Ord. N°76 de fecha 27 de noviembre de 2022, del Asesor Jurídico del Departamento de Educación.
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogado doña María Jose Araya García en el ordinario citado en el punto número 7 de los Vistos, que recomienda acoger el recurso de reposición interpuesto por la proveedora Castilla Y Aragón SPA, Rut:96.989.530-7 y dejar sin efecto la multa referida en el Decreto N°610 de fecha 11 de octubre 2023.

DECRETO:

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Castilla y Aragón SPA, y déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°610 que cursa multa al proveedor.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección: La Capitanía 70, Dpto 226.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HMSH/PDP/mmo
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDOC:2836668



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

